



**Nombre de alumnos: Mayra  
Jeannette Ramirez Santiago**

**Nombre del profesor: Silvino  
Domínguez Pérez**

**Nombre del trabajo: Investigación**

**Materia: Legislación en enfermería y  
salud**

PASIÓN POR EDUCAR

**Grado: 8° cuatrimestre**

**Grupo: "B".**

## Drenaje linfático

Es un masaje que actúa sobre los vasos linfáticos con el fin de eliminar el líquido intersticial y linfático. El drenaje linfático consiste en un masaje suave y repetitivo, cuyo ritmo, más lento que el del masaje tradicional, y la adherencia a la piel sin ayuda de productos que favorecen la activación de la linfa y la eliminación de los líquidos estancados.

## Reflexología podal

Se basa en el tratamiento de zonas reflejas, o lo que es lo mismo, en masajear ciertas zonas que con el reflejo, en una zona concreta del cuerpo (el pie en este caso). Aprovecha los conocimientos sobre las conexiones de nervios entre segmentos internos de órganos, músculos y piel para influir a nivel reflejo, sobre dolencias desde el exterior.

## Osteopatía e hidroterapia

La osteopatía es un conjunto de técnicas manuales y tratamientos no invasivos, que se emplean para tratar lesiones y aliviar molestias y dolores a través de la recuperación del equilibrio orgánico.

La hidroterapia es la utilización del agua como agente terapéutico, en cualquier forma, estado o temperatura.

La enfermería es el conjunto de actividades profesionales con un cuerpo de conocimientos científicos propios, desarrollados dentro de un marco conceptual destinados a promover la adquisición, mantenimiento o restauración de un estado de salud óptimo que permita la satisfacción de las necesidades básicas del individuo o de la sociedad.

Por lo tanto, la Enfermería se basa en un conjunto de conocimientos empleando el método científico en la práctica. La práctica de la enfermería se caracteriza por la solidez de su formación teórica. La práctica de enfermería se apoya en principios o bases científicas que guían la práctica y a su vez proporciona la base para la legitimidad y autonomía de la profesión. El personal de enfermería durante el ejercicio de su profesión, es importante que posea o adquiera la capacidad de formar juicios sobre la realidad que la conduzca a actuar con pleno conocimiento de sus deberes y derechos.

La enfermera en el ejercicio de sus funciones no solamente debe limitarse a la realización de éstas de forma eficiente y eficaz, sino que además deberá responder ante la sociedad y sus autoridades en caso de algún error u omisión.

"La enfermera tiene la responsabilidad legal por las acciones, decisiones y criterios que se aplican en la atención de enfermería directa o de apoyo, considerando, considerando que enfermería es una profesión independiente, que contribuye con los otros profesionales a fines de proporcionar cuidados."

**Bibliografía:**

Hogarmania "ética" reglamento ético en la profesión de enfermería (hogarmania.com).  
recuperado el 11 de febrero de 2022.